



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 02 de Setiembre de 2019.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS N° 4387/19 (Sede Comodoro Rivadavia); la Disposición FCNyCS N° 017, que reglamenta las actividades de extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y,

CONSIDERANDO:

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la salud sexual como un estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad; la cual no es solamente la ausencia de enfermedad, disfunción o incapacidad, es la toma de conciencia acerca de los derechos sexuales de las personas.

Que por la Nota del Visto se solicita avalar la participación del grupo de estudiantes voluntarios de la carrera de Licenciatura en Enfermería y de docentes responsables de dicho departamento, en las actividades organizadas en conmemoración del *Día Mundial de la Salud Sexual*, programadas para el día 04 de setiembre del corriente año.

Que la conmemoración constituye una oportunidad que permite la participación de los estudiantes en actividades de promoción de la Salud que fortalecen su formación profesional.

Que el aporte de los estudiantes voluntarios del Departamento de Enfermería, posibilita a los jóvenes dar a conocer el trabajo de nuestra Institución en el marco de acciones vinculadas al bienestar de la comunidad donde la Universidad se encuentra inserta.

Que esta propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y se cuenta con el acuerdo de la Jefa del Departamento de Enfermería de esta Facultad.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Avalar la realización de las actividades organizadas en conmemoración del *Día Mundial de la Salud Sexual* programadas para el día 04 de Setiembre del corriente año, entre las 10 y 17 h, en el Hall Central de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (Sede Comodoro Rivadavia) donde, entre otras acciones, se distribuirá folletería y se aportarán elementos que favorezcan un enfoque positivo y respetuoso hacia la sexualidad por parte del grupo de estudiantes voluntarios de la carrera Licenciatura en Enfermería, bajo la DIRECCIÓN y COORDINACIÓN de la Lic. Edith Judith Garrido Castillo (CUIL N°: 27-18787598-1).-

Art. 2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 922/19


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.